

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

**INVITACION PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA INTERVENCIÓN ARTÍSTICA
URBANA ESCENARIO MÓVIL ARMANDO DE LA TORRE.**

1. PROPONENTE 1: AEROSOLES DE AMÉRICA S.A.S. – NIT: 901.097.423-7

1.1. DOCUMENTOS JURIDICOS:

	REQUISITO	RESULTADO EVALUACION
1	Documento de identidad del representante legal	CUMPLE
2	Certificado de Existencia y Representación Legal o documento que haga sus veces, con una expedición no mayor a treinta (30) días de la fecha de presentación.	CUMPLE
3	Fotocopia del RUT actualizado a 2020	<u>NO CUMPLE</u>
4	Carta de representación	CUMPLE
5	Certificado de antecedentes disciplinarios	CUMPLE
6	Certificado de antecedentes fiscales	CUMPLE
7	Certificado de antecedentes judiciales	CUMPLE
8	Certificado de antecedentes personería	CUMPLE
9	Certificación de Antecedentes Judiciales Policía Nacional y de no existencia de medidas correctivas registradas en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC-del representante legal	<u>NO CUMPLE</u>

RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA: el proponente NO CUMPLE jurídicamente, por las siguientes razones:

- a. El RUT que presenta no se encuentra actualizado al año 2020, de conformidad a lo estipulado en la invitación.
- b. Una vez realizada la verificación de Medidas Correctivas, se encuentra que el señor Edgar Fabian Urrutia Trujillo identificado con cedula de ciudadanía N° 1.018.419.368 presenta una multa desde el día 14 de marzo de 2018; el proponente no allega ningún documento en el término de subsanación de propuestas, razón por la cual NO CUMPLE con los requisitos jurídicos.

1.2. DOCUMENTOS TECNICOS:

	REQUISITO	RESULTADO EVALUACION
1	Reseña de cada artista participante.	CUMPLE
2	Copia del documento de identidad de cada artista participante	CUMPLE
3	Soportes de trayectoria mínimo de 3 años. Los soportes deben contener el nombre del artista, fecha de presentación (mes y año). Como soportes se podrán aportar documentos con imágenes, el año, mes, técnica, título, ubicación, reseñas, entrevistas, entre otros. Estos soportes podrán provenir de medios digitales y/o impresos. No se aceptan vínculos web como soportes.	<p>Artista 1 – Fabian Urrutia No se aportan documentos de soporte de trayectoria del artista. – <u>NO CUMPLE.</u></p> <p>Artista 2 - Adriana Carolina Numpaqué Aponte: -Aporta certificación del representante del proyecto I'M READY ejecutado en el mes de mayo de 2019. -Aporta certificación del Museo del Juguete Antiguo de México del mes de mayo de 2018.</p>

		<p>-Aporta certificado de participación en el Congreso Alta Presión como muralista de los días 01 al 03 de diciembre de 2017, suscrito por la representante legal.</p> <p>-Aporta certificación expedida por el colectivo “Mala Gana” laborando como muralista desde el 05 de octubre de 2015 al 13 de noviembre de 2015.</p> <p>Artista 3 – Hugo Andrés Rojas Moreno:</p> <p>-Aporta certificación del representante del proyecto I´M READY ejecutado en el mes de mayo de 2019.</p> <p>-Aporta certificación del Museo del Juguete Antiguo de México del mes de mayo de 2018.</p> <p>-Aporta certificado de participación en el Congreso Alta Presión como muralista de los días 01 al 03 de diciembre de 2017, suscrito por la representante legal.</p> <p>-Aporta certificación expedida por el colectivo “Mala Gana” laborando como muralista desde el 05 de octubre de 2015 al 13 de noviembre de 2015.</p> <p>Artista 4 – Gilbert David Garzón Galvis:</p> <p>-Aporta certificación del Museo del Juguete Antiguo de México del mes de mayo de 2018.</p> <p>-Aporta certificado de participación en el Congreso Alta Presión como muralista de los días 01 al 03 de diciembre de 2017, suscrito por la representante legal.</p> <p>-Aporta certificación expedida por el colectivo “Mala Gana” laborando como muralista desde el 05 de octubre de 2015 al 13 de noviembre de 2015, pero una vez realizada la verificación de los datos de la persona, se encuentra que el número de cedula no corresponde al consagrado en el documento de identificación del artista. – <u>NO CUMPLE</u></p> <p>Artista 5 – Jefferson Martin Moreno:</p> <p>-Aporta certificación del Museo del Juguete Antiguo de México del mes de mayo de 2018.</p> <p>-Aporta certificado de participación en el Congreso Alta Presión como muralista de los días 01 al 03 de diciembre de 2017, suscrito por la representante legal.</p> <p>-Aporta certificación expedida por el colectivo “Mala Gana” laborando como muralista desde el 05 de octubre de 2015 al 13 de noviembre de 2015.</p>
	RELACIÓN SOPORTES	<u>NO CUMPLE</u>

RESULTADO EVALUACIÓN DE TRAYECTORIA: el proponente **NO CUMPLE** con la evaluación de trayectoria por las siguientes razones:

- a. En la propuesta se hace mención a cinco (5) artistas urbanos, siendo uno de estos Edgar Fabian Urrutia Trujillo, pero al realizar la revisión de la trayectoria no se encuentra ningún soporte de esta persona.
- b. Revisada la certificación del artista Gilbert David Garzón Galvis expedida por el colectivo “Mala Gana”, se encuentra un número de cedula diferente al número consagrado en el documento de identificación, situación que genera incertidumbre e impide a la entidad evaluar este soporte.
- c. No se relacionan los soportes de cada artista adoptando el formato indicado por la entidad en la invitación.

RESULTADO PROPUESTA ECONÓMICA: el proponente anexa la propuesta económica cumpliendo con lo exigido en la invitación.

RESULTADO PROPUESTA GRÁFICA: CUMPLE en los términos establecidos en el numeral “2.1. Una propuesta que contenga, el argumento de la intervención y mínimo tres bocetos, teniendo en cuenta características y planteamientos sobre: concepto, estética, color y pertinencia para el Escenario Móvil Armando de la Torre.”, allegando tres bocetos en las condiciones exigidas en la invitación.

RESULTADO EVALUACIÓN FINAL: El proponente no allega ninguno de los documentos requeridos en la evaluación preliminar, por lo anterior, el proponente **NO CUMPLE** con la evaluación jurídica y de trayectoria.

2. PROPONENTE 2: FUNDACIÓN CARTEL URBANO. – NIT: 900.247.442-8

2.1. DOCUMENTOS JURIDICOS:

	REQUISITO	RESULTADO EVALUACION
1	Documento de identidad del representante legal	CUMPLE
2	Certificado de Existencia y Representación Legal o documento que haga sus veces, con una expedición no mayor a treinta (30) días de la fecha de presentación.	CUMPLE
3	Fotocopia del RUT actualizado a 2020	CUMPLE
4	Carta de representación	CUMPLE
5	Certificado de antecedentes disciplinarios	CUMPLE
6	Certificado de antecedentes fiscales	CUMPLE
7	Certificado de antecedentes judiciales	CUMPLE
8	Certificado de antecedentes personería	CUMPLE
9	Certificación de Antecedentes Judiciales Policía Nacional y de no existencia de medidas correctivas registradas en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC-del representante legal	CUMPLE

RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA: El proponente **CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en la invitación.

2.2. DOCUMENTOS TECNICOS:

	REQUISITO	RESULTADO EVALUACION
1	Reseña de cada artista participante.	CUMPLE
2	Copia del documento de identidad de cada artista participante	CUMPLE
3	Soportes de trayectoria mínimo de 3 años. Los soportes deben contener el nombre del artista, fecha de presentación (mes y año). Como soportes se podrán aportar	Artista 1 – Carlos Rodríguez Rico: -Aporta certificación desarrollando el proyecto “Exhibición y jornada binacional de arte urbano Ecuador – Colombia” del 15 de agosto al 30 de septiembre de 2019.

<p>documentos con imágenes, el año, mes, técnica, título, ubicación, reseñas, entrevistas, entre otros. Estos soportes podrán provenir de medios digitales y/o impresos. No se aceptan vínculos web como soportes.</p>	<p>-Aporta certificación del Museo de Arte Contemporáneo de Bogotá, ejecutando una intervención artística en el mes de noviembre de 2017.</p> <p>-Aporta certificación de la Alianza Colombo Francesa de Bogotá, acreditando su participación como artista del día 11 de febrero al 18 de marzo de 2016.</p> <p>-Aporta certificación del IDARTES en donde se desempeña como jurado en el comité de selección del concurso "Diseño de afiche XVIII Festival Hip Hop al Parque" en los meses de septiembre y octubre de 2014.</p> <p>Artista 2 – Nelson Enrique Rodríguez Rico:</p> <p>-Aporta certificación desarrollando el proyecto "<i>Exhibición y jornada binacional de arte urbano Ecuador – Colombia</i>" del 15 de agosto al 30 de septiembre de 2019.</p> <p>-Aporta certificación del Museo de Arte Contemporáneo de Bogotá, ejecutando una intervención artística en el año 2017.</p> <p>-Aporta video sobre intervención artística en Bogotá/Ricaurte /Tropical Terror – Color en movimiento, año 2017.</p> <p>-Aporta certificación de la Corporación Galería Urbana como participante invitado en el Foro de Arte Urbano Pictopía, desarrollado del 27 de octubre al 17 de noviembre de 2014.</p> <p>-Aporta certificación del IDARTES y video sobre la intervención artística del año 2012.</p> <p>-Aporta certificación suscrita por Elite Red Hip Hop, en donde se acredita su participación en el festival de hip hop de la Comuna 13 de Medellín, el mes de octubre de 2010.</p> <p>Nota: para acreditar el cumplimiento del artista Nelson Enrique Rodríguez la entidad tuvo en cuenta las siguientes certificaciones: a. certificación desarrollando el proyecto "<i>Exhibición y jornada binacional de arte urbano Ecuador – Colombia</i>"; b. Aporta certificación de la Corporación Galería Urbana como participante invitado en el Foro de Arte Urbano Pictopía, desarrollado del 27 de octubre al 17 de noviembre de 2014. Y c. Aporta certificación suscrita por Elite Red Hip Hop, en donde se acredita su participación en el festival de hip hop de la Comuna 13 de Medellín, el mes de octubre de 2010.</p> <p>Artista 3 – Juan Carlos Peña Orozco</p> <p>-Aporta constancia de Galería Serie 5 /Exposición Nativos de enero de 2020.</p> <p>-Aporta certificación desarrollando el proyecto "<i>Exhibición y jornada binacional de arte urbano Ecuador – Colombia</i>" del 15 de agosto al 30 de septiembre de 2019.</p> <p>-Aporta certificado de la participación en calidad de artista en la 2Bienal Internacional de Muralismo y Arte Público, en el mes de noviembre año 2014</p>
--	---

		<p>-Aporta certificación de la Secretaria Distrital de la Movilidad, en donde se acredita la elaboración de Mural en el mes de octubre año 2013.</p> <p>Artista 4 – Ángel David Ramos Talero</p> <p>-Aporta certificación desarrollando el proyecto “Exhibición y jornada binacional de arte urbano Ecuador – Colombia” del 15 de agosto al 30 de septiembre de 2019.</p> <p>-Certificación Alianza Colombo Francesa de Bogotá, intervención artística “Mano a Mano”, mayo de 2018.</p> <p>-Aporta certificación laboral de Teatro 101 – prestación de servicios como artista cultural en el periodo comprendido del 15 de septiembre al 15 de diciembre año 2017.</p> <p>-Aporta certificación de Vértigo Grafiti, acreditando la prestación de servicios de diseño, creación y ejecución de murales en el año 2009, 2012 y la participación en el Festival de Arte Urbano en el año 2013.-</p>
	RELACIÓN DE SOPORTES	CUMPLE , se relacionan los soportes de trayectoria de cada uno de los artistas, de conformidad al formato indicado en la invitación.

RESULTADO EVALUACIÓN DE TRAYECTORIA: el proponente FUNDACIÓN CARTEL URBANO, subsana el requisito de trayectoria correspondiente al artista Carlos Rodríguez Rico, en el término establecido en el cronograma para subsanar propuestas; allegando aclaraciones y nuevos soportes, los documentos allegados fueron:

1. Certificación del Museo de Arte Contemporáneo de Bogotá, ejecutando una intervención artística en el mes de noviembre de 2017.
2. Aporta certificación del IDARTES en donde se desempeña como jurado en el comité de selección del concurso “Diseño de afiche XVIII Festival Hip Hop al Parque” del mes de septiembre y octubre de 2014.

Una vez revisados los documentos y aclaraciones aportadas, se concluye que el oferente **CUMPLE** con los términos establecidos en la Invitación.

RESULTADO PROPUESTA ECONÓMICA: el oferente allega junto con la propuesta económica el Anexo 2 “Propuesta económica del proyecto”, por un valor de **SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$61.231.450)**

RESULTADO PROPUESTA GRÁFICA: CUMPLE en los términos establecidos en el numeral “2.1. Una propuesta que contenga, el argumento de la intervención y mínimo tres bocetos, teniendo en cuenta características y planteamientos sobre: concepto, estética, color y pertinencia para el Escenario Móvil Armando de la Torre.”, allegando tres bocetos en las condiciones exigidas en la invitación.

RESULTADO EVALUACIÓN FINAL: El proponente CUMPLE con la evaluación jurídica y de trayectoria en los términos y condiciones establecidos en la invitación pública.

3. PROPONENTE 3: FUNDACIÓN BAJO CONTROL AGENCIA CULTURAL – NIT: 900.381.422-3,

3.1. DOCUMENTOS JURIDICOS:

	REQUISITO	RESULTADO EVALUACION
--	-----------	----------------------

1	Documento de identidad del representante legal	CUMPLE
2	Certificado de Existencia y Representación Legal o documento que haga sus veces, con una expedición no mayor a treinta (30) días de la fecha de presentación.	<u>NO CUMPLE</u>
3	Fotocopia del RUT actualizado a 2020	CUMPLE
4	Carta de representación	CUMPLE
5	Certificado de antecedentes disciplinarios	CUMPLE
6	Certificado de antecedentes fiscales	CUMPLE
7	Certificado de antecedentes judiciales	CUMPLE
8	Certificado de antecedentes personería	CUMPLE
9	Certificación de Antecedentes Judiciales Policía Nacional y de no existencia de medidas correctivas registradas en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC-del representante legal	CUMPLE

RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA: El oferente FUNDACIÓN BAJO CONTROL AGENCIA CULTURAL dentro del término para subsanar ofertas, allega autorización por parte de la junta directiva, mediante la cual se otorga la facultad al representante legal de celebrar contratos superiores a tres salarios mínimos legales mensuales vigentes; de la misma manera son allegados los estatutos de la Fundación, razón por la cual se concluye que el oferente **CUMPLE** con la evaluación jurídica.

3.2. DOCUMENTOS TECNICOS:

	REQUISITO	RESULTADO EVALUACION
1	Reseña de cada artista participante.	CUMPLE
2	Copia del documento de identidad de cada artista participante	CUMPLE
3	Soportes de trayectoria mínimo de 3 años. Los soportes deben contener el nombre del artista, fecha de presentación (mes y año). Como soportes se podrán aportar documentos con imágenes, el año, mes, técnica, título, ubicación, reseñas, entrevistas, entre otros. Estos soportes podrán provenir de medios digitales y/o impresos. No se aceptan vínculos web como soportes.	<p>Artista 1 – Ana María Jurado Lara</p> <ul style="list-style-type: none"> -Aporta imagen de la intervención artística realizada en el Festival Manizales Biocultural mes de agosto de 2020. -Aporta imagen de la intervención artística “<i>Matices en Movimiento</i>”, ubicada en la Estación Museo Nacional Transmilenio, realizada en octubre de 2019. -Aporta imagen de la intervención artística realizada en noviembre del año 2019 en la ciudad de México. -Aporta imagen de la intervención artística en el Festival Arte Urbano en Mosquera, realizada en el mes de marzo año 2017. -Aporta imagen de intervención al tranvía -Medellín Colombia del mes de junio de 2016 <p>Artista 2 – Daniel Escobar</p> <ul style="list-style-type: none"> -Aporta imagen de intervención artística realizada en el Festival Arte Urbano y Grafiti, realizado en marzo de 2020. -Aporta imagen de la intervención artística realizada en el Festival Arte Urbano en Manizales, en el mes de octubre de 2018.

		<p>-Aporta imagen de mural – Comisión empresa textil en la ciudad de Bogotá, realizado en el mes de marzo de 2018. -Aporta imagen de mural realizado en el Festival Arte Urbano de Mosquera en marzo de 2017.</p> <p>Artista 3- Carlos Enrique Suarez -Aporta imagen de intervención artística, técnica aerosol y vinilo sobre pared “Apc” del mes de agosto de 2020. -Aporta imagen de intervención artística “Rostro” del 19 de noviembre de 2019. -Aporta imagen de intervención artística realizada en Caracas Venezuela, en el mes de septiembre del año 2013</p> <p>Artista 4 – Jorge Giraldo Gonzalez -Aporta imagen de intervención artística llamada “Energía” del mes de febrero de 2019. -Aporta imagen de intervención artística llamada “Niño con florero” del mes de febrero de 2019. -Aporta imagen de intervención artística “Fertilidad Técnica, pintura acrílica, elaborada el mes de junio de 2018. -Aporta imagen de intervención artística realizada en Pasto Nariño el mes de mayo de 2017 -Aporta imagen de intervención artística realizada en la ciudad de Manizales del año 2016.</p>
	RELACIÓN DE SOPORTES	CUMPLE

RESULTADO EVALUACIÓN DE TRAYECTORIA: El oferente FUNDACIÓN BAJO CONTROL AGENCIA CULTURAL, dentro del término para subsanar propuestas aporta los siguientes documentos:

1. Para la artista Ana Maria Jurado Lara aporta a. imagen de la intervención artística realizada en el Festival Manizales Biocultural mes de agosto de 2020 y b. -Aporta imagen de intervención al tranvía -Medellín Colombia del mes de junio de 2016.
2. En cuanto al artista Carlos Enrique Suarez, el proponente allega un tercer soporte de trayectoria de intervención artística del mes de septiembre de 2013.
3. Para el artista Jorge Giral González, el proponente allega a. Imagen de intervención artística realizada en Pasto Nariño el mes de mayo de 2017. b. Imagen de intervención artística realizada en la ciudad de Manizales del año 2016.
4. El proponente allega relación de soportes de trayectoria.

Una vez revisados los documentos aportados, se concluye que el proponente FUNDACIÓN BAJO CONTROL AGENCIA CULTURAL, **CUMPLE** con la evaluación de trayectoria en los términos de la invitación.

RESULTADO PROPUESTA ECONÓMICA: el oferente allega junto con la propuesta económica el Anexo 2 “Propuesta económica del proyecto”, por un valor de **Diecinueve millones setecientos mil pesos M/CTE (\$19.700.000)**

RESULTADO PROPUESTA GRÁFICA: CUMPLE en los términos establecidos en el numeral “2.1. Una propuesta que contenga, el argumento de la intervención y mínimo tres bocetos, teniendo en cuenta

características y planteamientos sobre: concepto, estética, color y pertinencia para el Escenario Móvil Armando de la Torre.”, allegando tres bocetos en las condiciones exigidas en la invitación.

RESULTADO EVALUACIÓN FINAL: El proponente CUMPLE con la evaluación jurídica y de trayectoria en los términos y condiciones establecidos en la invitación pública.

**4. PROPONENTE 4: AGRUPACIÓN
COMPUESTA POR:**

1. HUGO ALFREDO BOHORQUEZ VERA IDENTIFICADO CON C.C. 1.015.404.560
2. RICARDO ANDRÉS QUINTERO CARDONA IDENTIFICADO CON C.C. 1.015.418.622
3. IVAN CAMILO REYES FERRIN IDENTIFICADO CON C.C. 1.069.749.005
4. JEFERSSON STIVEN HUERTAS HERNANDEZ IDENTIFICADO CON C.C. 1.033.773.090

4.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS:	Cumple/No cumple
1. Formato único Hoja de Vida – Función Pública - Las personas naturales deben aportar Hoja de Vida diligenciada en el SIDEAP.	No Cumple
2. Hoja de Vida	
3. Cédula de Ciudadanía	
4. Tarjeta Profesional	
5. Diplomas y Títulos (Certificaciones de estudio) En un solo archivo	
6. Certificado de Examen preocupacional - Debe realizarse un examen médico preocupacional con cualquier médico.	
7. Certificaciones Laborales y/o que acrediten experiencia.	
8. Certificación de Cursos.	
9. Certificación de Afiliación a Salud	
10. Certificación de Afiliación a Pensión	
11. Certificado de ARL o Carta compromiso de afiliación una vez se suscriba el contrato.	
12. Certificación de inexistencia medidas correctivas Policía Nacional	
13. Certificación de Antecedentes Judiciales	
14. Certificación de Antecedentes Personería	
15. Certificación de Antecedentes Contraloría	
16. Certificación de Antecedentes Procuraduría	
17. Formato de Declaración de Bienes y Rentas (formato función pública)	
18. Registro de Identificación Tributaria-RIT.	
19. Registro Único Tributario-RUT	

RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA: El proponente no adjunta documentos jurídicos de ninguno de los 4 artistas e integrantes de la agrupación, los cuales fueron solicitados en la invitación.

4.1. DOCUMENTOS TECNICOS:

REQUISITO	RESULTADO EVALUACIÓN
Reseña de cada artista participante.	CUMPLE

Copia del documento de identidad de cada artista participante	CUMPLE
Soportes de trayectoria mínimo de 3 años. Los soportes deben contener el nombre del artista, fecha de presentación (mes y año). Como soportes se podrán aportar documentos con imágenes, el año, mes, técnica, título, ubicación, reseñas, entrevistas, entre otros. Estos soportes podrán provenir de medios digitales y/o impresos. No se aceptan vínculos web como soportes.	<p>Artista 1 – Hugo Alfredo Bohórquez Vera -Aporta tres imágenes de intervenciones artísticas. <u>NO CUMPLE</u></p> <p>Artista 2 – Ricardo Andrés Quintero Cardona -Aporta invitación al encuentro de grafiti ATACARTE VII – Festival del Norte Bravos Hijos del mes de octubre de 2017. -Aporta mención de la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte del mes de octubre de 2016 -Allega imagen de asistencia a HIP HOP al parque del mes de octubre de 2014, sin embargo, el nombre no es legible. <u>NO CUMPLE</u>.</p> <p>Artista 3– Iván Camilo Reyes Ferrin -Aporta mención de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte por su participación en el día del arte urbano del mes de agosto de 2019. -Aporta mención de la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte del mes de diciembre de 2018. -Aporta certificación del colectivo Trípedo en donde se acredita su participación en una intervención artística llevada a cabo en septiembre de 2017</p> <p>Artista 4 – Jefferson Stiven Huertas -Allega certificado de participación en la creación de la Galería a cielo abierto del corredor peatonal de la carrera séptima realizado en el mes de marzo de 2019. -Allega certificado de participación del festival “Cable Arte” del mes de julio de 2017. -Allega diploma de formación del programa “Multiplicadores de Cultura para la Vida” del mes de enero de 2016.</p>
RELACIÓN DE SOPORTES	CUMPLE , se diligencia el formato indicado en la invitación por cada uno de los artistas integrantes de la agrupación.

RESULTADO EVALUACIÓN DE TRAYECTORIA: La agrupación **NO CUMPLE** con la evaluación de trayectoria por las siguientes razones:

- a. Una vez revisados los soportes del artista Hugo Alfredo Bohórquez Vera, se encuentra que las imágenes allegadas como soportes, no cumplen con lo requerido en el numeral “2.4 Documentos soporte de artistas participantes” en donde de manera expresa se indica “los soportes deben contener el nombre del artista, mes y año”.
- b. El artista Ricardo Andrés Quintero Cardona, cuenta con el soporte de una imagen de asistencia a HIP HOP al parque del mes de octubre de 2014, sin embargo, el nombre no es legible, razón por la cual no cumple con la invitación.

RESULTADO PROPUESTA ECONÓMICA: el oferente allega junto con la propuesta económica el Anexo 2 “Propuesta económica del proyecto”.

RESULTADO PROPUESTA GRÁFICA: NO CUMPLE, el proponente anexa solo un boceto, teniendo en cuenta que en la invitación pública se informó en el numeral “2.1. Una propuesta que contenga, el argumento de la intervención y mínimo tres bocetos, teniendo en cuenta características y planteamientos sobre: concepto, estética, color y pertinencia para el Escenario Móvil Armando de la Torre” **NO CUMPLE**

con la invitación, el proponente no allega documentos dentro del término establecido en el cronograma para subsanar propuestas.

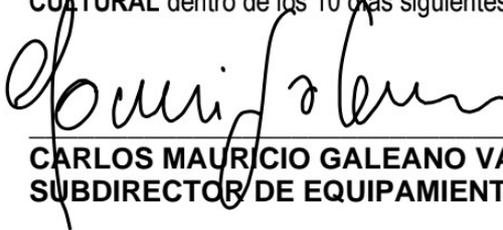
RESULTADO EVALUACIÓN FINAL: El proponente no allega ninguno de los documentos requeridos en la evaluación preliminar, por lo anterior el proponente **NO CUMPLE** con la evaluación jurídica, de trayectoria y propuesta gráfica.

OFERTA SELECCIONADA

Una vez analizados los documentos aportados dentro de la etapa de subsanación por los proponentes **FUNDACIÓN CARTEL URBANO** y **FUNDACIÓN BAJO CONTROL AGENCIA CULTURAL** el día 03 de septiembre de 2020, se encuentra que cumplen en los aspectos jurídicos y de trayectoria establecidos en la invitación.

Como consecuencia de lo anterior, el comité procede a seleccionar la oferta más favorable en virtud de la evaluación de los bocetos, encontrando que la propuesta presentada por la **FUNDACIÓN BAJO CONTROL AGENCIA CULTURAL**, **CUMPLE** a cabalidad con lo requerido en el numeral 2.1. de la invitación, y en especial con las características y planteamientos sobre concepto, estética, color y pertinencia de la intervención artística a realizarse para el Escenario Móvil Armando de la Torre, razón por la cual, se celebrará un contrato de prestación de servicios para el desarrollo de una obra por encargo, el cual se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 en especial el artículo 2.2.1.2.1.4.9.

El Instituto Distrital de las Artes se comunicará con la **FUNDACIÓN BAJO CONTROL AGENCIA CULTURAL** dentro de los 10 días siguientes, o antes para la celebración del contrato.



CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS
SUBDIRECTOR DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES – IDARTES



NATHALIA RIPPE SIERRA
GERENTE ESCENARIOS – IDARTES

Fecha elaboración: 07 de septiembre de 2020
Elaboró: Danna Herrera Torres – Contratista
Revisó: Claudia Lucía Manosalva Cely - Contratista
Diego Raúl Romero Gamba - Contratista

MATRIZ EVALUACIÓN PROPUESTAS INTERVENCIÓN GRAFFITI - ESCENARIO MÓVIL

	CRITERIOS	1				2			
		AEROSOLES DE AMÉRICA SAS	FUNDACIÓN CARTEL URBANO	FUNDACIÓN BAJO CONTROL AGENCIA CULTURAL	HUGO ALFREDO BOHORQUEZ VERA	AEROSOLES DE AMÉRICA SAS	FUNDACIÓN CARTEL URBANO	FUNDACIÓN BAJO CONTROL AGENCIA CULTURAL	HUGO ALFREDO BOHORQUEZ VERA
1	Boceto y argumentación de la intervención, teniendo en cuenta el concepto de Bogotá Arte en Movimiento y El Arte Transforma	4.5	4	4	0	4,5	3,5	4	0
2	Viabilidad técnica y económica de la propuesta	4.5	3	4	0	5	1	5	0
3	Aporte de la propuesta visual a la visibilización de los Escenarios de Bogotá	4,5	4	3,5	0	3	3	3	0
4	Trayectoria artística	5	5	5	0	5	5	5	0
	PROMEDIO	4,6	4	4.1	0.1	4,3	3.1	4,2	0.1
	AEROSOLES DE AMÉRICA SAS	4,45							
	FUNDACIÓN CARTEL URBANO	3,5							
	FUNDACIÓN BAJO CONTROL AGENCIA CULTURAL	4,15							
	HUGO ALFREDO BOHORQUEZ VERA	0.1							